

Buenos Aires, 20 de julio de 2010

**VISTO:** la Acordada n° 19/2010 del 10 de mayo de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Mediante la Acordada n° 19/2010 citada en el VISTO, se creó el Área de Digitalización y Gestión Electrónica, dependiente de la Dirección de Informática y Tecnología, con el objetivo de tener a su cargo la realización de actividades y tareas derivadas del proceso de digitalización de expedientes.

Para dar cumplimiento a los cometidos descriptos sin generar nuevas erogaciones, es necesario conformar una dotación suficiente a través de la transferencia de personal que presta funciones en otras áreas de esta administración.

En razón de lo expuesto, es conveniente transferir a la agente Alicia GAMBARDELLA al área de digitalización, con su correspondiente cargo y categoría de revista.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **TRANSFERIR** a la agente Alicia GAMBARDELLA, legajo n° 51, al Área de Digitalización y Gestión Electrónica, dependiente de la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del día de la fecha.
2. **MANDAR** se notifique a la interesada y se registre. Cumplido, archívese.

**Firmado: Ana María CONDE** (Presidenta)

**RESOLUCIÓN P/TSJ N° 19/2010**